



COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO EN  
DEPORTE DE LA OFICINA QUE OPERA EN EL AREA DE  
DEPORTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ FERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Control  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## Resolución Gerencial Regional N° 270 -2007-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao,

05 JUL 2007

VISTOS;

El Informe N° 110-2007-REGION CALLAO/CE, de fecha 05 de Julio del 2007 del Comité Especial, la Resolución Gerencial Regional N° 070-2007-Gobierno Regional del Callao-GRDS de fecha 06 de Marzo del 2007;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial citada en la parte de vistos, se aprobó las Especificaciones Técnicas para el Servicio de Mantenimiento de las Instalaciones Sanitarias y Eléctricas de las Instituciones Educativas de la Región Callao – I.E. N° 5007 Nuestra Señora de Guadalupe, con un Valor Referencial de S/. 23,145.92 (Veintitrés mil ciento cuarenta y cinco con 92/100 Nuevos soles), incluido I.G.V, con precios al mes de Enero del 2007 y un plazo de ejecución de siete (07) días naturales; el mismo que cuenta con cobertura presupuestal otorgada mediante Informe N° 194-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 22 de febrero del 2007 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, mediante Memorandum N° 1124-2007-REGION CALLAO/GRDS de fecha 07 de junio 2007 a través del cual el Gerente Regional de Desarrollo Social solicita la segunda convocatoria del proceso en mención;

Que, a través del Informe N° 110-2007-REGION CALLAO/CE, el Comité Especial designado por Resolución de Gerencia General Regional N° 399-2007 Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases para la segunda convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0022-2007-Región Callao correspondiente al servicio antes citado;

Que, para poder convocar la segunda convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0022-2007-Región Callao, es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 53° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM;

Que, la presente Resolución cuenta con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao y;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 50° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004 PCM, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo Tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072 de fecha 26 de Enero del 2007;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APRUEBESE**, las Bases para la segunda convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0022-2007-Región Callao correspondiente al Servicio de Mantenimiento de las Instalaciones Sanitarias y Eléctricas de las Instituciones Educativas de la Región Callao – I.E. N° 5007 Nuestra Señora de Guadalupe , con un Valor Referencial de S/. 23,145.92 (Veintitrés mil ciento cuarenta y cinco con 92/100 Nuevos soles), incluido I.G.V, con precios al mes de Enero del 2007 y un plazo de ejecución de siete (07) días naturales.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la segunda convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0022-2007-Región Callao indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Edgar Mario Soza Grassiwelli  
Gerente de Administración

